ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

ACR/yov
25-01-21

DECRETO EXENTO: Nº 0 0 0 0 9 4

Litueche, 25 ENE 2021
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de disponer de insumos para la impresora en la Dirección de Transito.
- Que los equipos que se requiere se encuentra disponible en Catalogo Electrónico.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 51.

VISTOS: El Articulo Nº 14 y 14 bis. del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": El Decreto Alcaldicio Nº 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. . El acuerdo del honorable concejo municipal N° 190/2020 de la sesión extraordinaria N° 48, el decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 23 de diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto municipal 2021. El Decreto Alcaldicio Nº 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa la subrogancia de la Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1650 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba PAC área gestión municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la adquisición mediante la modalidad de **Catalogo Electrónico** de los productos que se detallan:

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Medida	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
44103103 2239-5-LP14	Tóner	10		(1127298)TONER REMANUFACTURADO CHILETECNOLÓGICO 85A UNIDAD 1149504	(1127298) TONER REMANUFACTURADO CHILETECNOLÓGICO 85A UNIDAD	US$ 42,00	US$ 0,00	US$ 0,00	US$ 420,00	US$ 420,00

Total Neto	US$ 420,00
Descuento	US$ 8,40
Cargos	US$ 0,00
IVA 19 %	US$ 78,20
Impuesto especifico	US$ 0,00
TOTAL OC	US$ 489,80

2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor COMERCIALIZADORA CHILETECNOLOGICO LIMITADA, R.U.T. 76.338.953-7, por el valor de US$ 489,80.- (cuatrocientos ochenta y nueve dólares con ochenta centavos) IVA incluido.

3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 22-04-009 del Presupuesto Municipal vigente año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

CSM/ACR/PVV/ACR/yov
Distribución:
- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.